PHARMAPLUS S.A.S
NIT 830.110.109-7
Tarifa ICA 4.14 Solo Bogotá, Somos Autorretenedores de Renta Resol 005406 * Dirección: CL 86 27 54
Tel: (601) 5934005
Bogotá - Colombia
Contabilidad@pharmaplus.com.co
www.pharmaplus.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 94962

Señores	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA		
NIT	901.440.176-3	**Teléfono**	(57) 3023548771 - Ext. 0
Dirección	AUTOPISTA BOGOTA - MEDELLIN. KM 1 BASE AEREA CACOM 1 (PUERTO SALGAR / CUNDINAMARCA)	**Ciudad**	Puerto Salgar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/09/2025, 12:15
Expedición	02/09/2025, 12:15
Vencimiento	01/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor desc.	Vr. Total
1	DROPYAL 25 MG X 1 JER SI PRELLENADA Invima: INVIMA 2012M-0001444-R1 [CUM: 19928855-1] (Lote V13 - FV 30/09/2028) - Cod 7730766001807	2.00	140,151.00	280,302.00	0 %	0.00	0.00	280,302.00

Total items: 1

Total Bruto	280,302.00
Total a Pagar	280,302.00

Valor en Letras:
Doscientos ochenta mil trescientos dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-01 por $ 280,302.00

Observaciones:
[AUTOPISTA BOGOTA - MEDELLIN. KM 1 BASE AEREA CACOM 1 (PUERTO SALGAR / CUNDINAMARCA)-PUERTO SALGAR-CUNDINAMARCA] Somos autorretenedores de Renta Resolución No. 005406 del 25 de julio de 2019.A partir de la fecha de vencimiento causará intereses de mora a la tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera. Recuerde que el incumplimiento de la obligación generara reportes negativos ante las centrales de riesgo Ley 1266 de 2008, Para mayor información sobre políticas de tratamiento de datos ir a nuestra página www.pharmaplus.com.co Venta y precio acordado en la ciudad de Bogotá, para efecto de determinar la territorialidad de los tributos articulo 343 ley 1819 de 2016 PUEDES REALIZAR EL PAGO DE LA FACTURA A LOS SIGUIENTES NUMEROS DE CUENTA : CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA 1032592186 / CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 03300002378 PHARMAPLUS SAS

Orden de compra: - 01-09-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095371345 aprobado en 20250708 prefijo FE desde el número 90815 al 100000 Vigencia: 12 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Responsable de IVA - Actividad Económica 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador Tarifa 4.14/1000
CUFE: 7363e007127567bb0fd44f920881ecf51448cce3b83d7966578f2ad36dbae132a6c532b1b05d1b561a98db0a72008a79